

plaza pública para la edición del 31 de mayo de 1996

Angel Rodríguez Sáenz

miguel ángel granados chapa

Se aproxima el momento de que la sociedad haga el balance sistemático de la privatización de empresas públicas realizada en el sexenio pasado. Cuando afloran situaciones extrañas, como la relación entre los Salinas, Raúl y Ricardo, en torno a la venta de Televisión Azteca, es inevitable revisar si el procedimiento estuvo impregnado de la transparencia de que se ufanaron los libros blancos correspondientes.

Y lo mismo ocurre con los bancos. Ahora que fue detenido en Ibiza el ex banquero Angel Rodríguez Sáenz, se hace propicia la ocasión para examinar las relaciones entre el dinero y el poder. Porque la fortuna de la familia Rodríguez, la de don Isidoro, padre del ahora detenido, alcanzó sus cotas máximas al calor de las relaciones políticas de ese patriarca del transporte. Más de una vez su nombre, y el de sus negocios, surgió cuando se ventilaban nexos poco claros entre empresas públicas y empresas privadas. Hace diez años Isidoro Rodríguez figuraba en el sumario político del litigio iniciado en la Cámara por diputados del PSUM y alentado en lo sindical por los intereses de Joaquín Hernández Galicia, sobre concesiones ilegales en el transporte petrolero. A pesar de las evidencias, el señalamiento no prosperó, y por lo tanto el episodio no fue obstáculo para que la familia Rodríguez fuera pocos años después beneficiaria de la privatización bancaria.

Lo fue en circunstancias peculiares, descritas como tales por el propio Guillermo Ortiz, hoy secretario de Hacienda, que en el sexenio pasado presidió el comité de desincorporación bancaria. Dos días antes de que se efectuara la venta correspondiente, en junio de 1991, Angel Rodríguez, el primogénito de don Isidoro, apareció sumado a la propuesta de Julio Villarreal y Policarpo Elizondo: "El problema era que, a escasas 48 horas de que se llevara a cabo la subasta, un grupo que no había visitado la institución, ni realizado preguntas por escrito, quisiera participar en el proceso, más aún

cuando del otro lado de la mesa estaba el grupo encabezado por Jorge Lankenau, el cual había realizado un trabajo preparatorio profundo, y que estaba dispuesto a ganar”, relata Ortiz.

El comité discutió la conveniencia de permitir la participación de Rodríguez o negarla, y se llegó a una llamativa conclusión, consistente en disimular la presencia del magnate camionero y ya hombre de finanzas (pues la empresa formada para dar crédito a los compradores de sus vehículos había evolucionado hasta hacerse una importante firma bursátil, Mexival), es decir fingir que él no figuraba entre los compradores. O, para decirlo con las palabras del hoy secretario de Hacienda: “Se permitiría que Angel Rodríguez y su grupo se agregaran al de Villarreal y Elizondo, pero la condición era que no se realizara cambio alguno en la composición del grupo participante con anterioridad a la subasta, sino después”.

Afortunado, Rodríguez no sólo fue admitido (a trasmano como queda dicho) a última hora, sino que ofreció más que Lankenau y se quedó con el banco. Pagó 545 millones de nuevos pesos, equivalente a 3.02 veces el capital contable de Banpaís, mientras que su contendiente ofreció 2.86 veces ese valor. “Muchos hoy todavía no entienden --escribió Ortiz en 1993-- cómo el grupo ganador se atrevió a realizar una operación tan apresurada y tan cara”. Y sin embargo, ya entonces era fácil entenderlo.

Rodríguez había ya desplazado a Villarreal y Elizondo, que para efectos prácticos sirvieron de sus prestanombres, y era presidente del consejo del banco. En esa calidad, como el propio Ortiz lo recuerda en su libro *La reforma financiera y la desincorporación bancaria*, de donde procedente esta y las anteriores citas, Banpaís se había “consolidado, especialmente con la reciente coimpra de Asemex, la aseguradora de daños más grande de América Latina”.

La adquisición de esta empresa fue practicada por Rodríguez con un crédito ofrecido por Banpaís. Porque allí está la respuesta al candor del presidente del comité de ventas bancarias: para eso quería Rodríguez ser banquero, para disponer de una fuente de

crédito para sus propias operaciones, aunque eso estuviera claramente prohibido. En septiembre de 1993 le fue entregada la aseguradora entre cuyos clientes figuraban la Comisión Federal de Electricidad y Pemex. Especialista en derrotar a los importantes, el principal contendiente dejado atrás por Mexival Banpaís fue el grupo Financiero Serfín. Pero ya estaba escrito que esa aseguradora cayera en manos de personajes metidos después en dificultades, pues las otras posturas fueron presentadas por Consorcio Ararggo (así, con R ante de la doble G, por lo que no debe esperarse que en él figurara la familia propietaria de Aurrerá), encabezado por Omar Raymundo Gómez Flores, que casi de la nada había fincado una fortuna que le permitió adquirir en esos años Banca Cremi y Dina; y por Gerardo de Prevoisin, que luego figuraría, sucesivamente, como magnate de la aviación, generoso financiero del PRI y prófugo de la justicia.

En año y medio, la solidez advertida por el entonces subsecretario de Hacienda en Banpaís dejó su lugar a la evidencia de lo contrario. Ya en marzo de 1995 la propia secretaría de que ya en ese momento era titular Ortiz decretó la intervención de ese banco, minado por los negocios que en propio provecho realizaba Rodríguez, que sin embargo permaneció en México un año más, sin ser molestado por las autoridades. Y cuando se fugó, al iniciarse acción penal en contra suya, en febrero pasado, no se veía muy clara la intención de hacerlo aprehender. Apareció vacacionando en Aspen, el importante centro de recreo invernal en Estados Unidos, y la noticia no pareció conmover a nadie.

Ahora, aprehendido en territorio español, su extradición planteará un problema, simétrico al de la remisión de presos reclamados por el gobierno de Madrid. En este momento, su captura significa poco para el verdadero interés mexicano, porque sólo se le puede hacer volver a México cuando entre en vigor el protocolo del tratado de extradición que tanto ha dado de qué hablar. Y si se le aplica, la retroactividad que ello implique puede ser invocada por España para exigir de México un comportamiento recíproco.